

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 00047-2010-INIA-06A

17 MAR. 2010

VISTO:

Los Oficios N°195-216-2009-INIA-EEA-H/COORD, sobre pago de los Recibos de Honorarios Nro. 0004 y 005 por el importe de S/.1,500.00 cada uno a nombre de la Sra. Elizabeth Rosario Cáceres Severino Vda. de Ramírez, Recibo de Honorarios N°0154 por el importe de S/. 550.00 a nombre de Luis Alberto Payac Zevallos, las cuales se encuentran pendiente de pagos, con cargo a la Unidad Ejecutora Sede Central, conforme al Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Estación Experimental Huarangopampa-Amazonas, a través del Oficio N° N°195-216-2009-INIA-EEA-H/COORD, solicita pago por la modalidad de terceros de la Sra. Elizabeth Rosario Cáceres Severino Vda. de Ramírez y Luis Alberto Payac Zevallos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2009, con cargo al ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto el Director General de la Estación Experimental Huarangopampa-Amazonas, solicita la cancelación de los Recibos por Honorarios Nro. 0004 y 005 por el importe de S/.1,500.00 cada uno a nombre de la Sra. Elizabeth Rosario Cáceres Severino Vda. de Ramírez, Recibo de Honorarios N°0154 por el importe de S/. 550.00 a nombre de Luis Alberto Payac Zevallos, las cuales se encuentran pendiente de pagos, según el siguiente detalle:

Nº	Documento	Proveedor	Monto S./.	Especifica
1	R.H. N°0004	Elizabeth R.Caceres Severino vda. de Ramirez	1,500.00	2.3.2.7.11.99
2	R.H. N°0005	Elizabeth R.Caceres Severino vda. de Ramirez	1,500.00	2.3.2.7.11.99
2	R.H. N°0154	Luis Alberto Payac Zevallos	550.00	2.3.2.7.11.99
TOTAL S./.			3,550.00	

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, y el encargado de la Oficina de Logística.

SOLOS MAR 51

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el crédito devengado por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,550.00) a favor de Los Señores: Elizabeth Rosario Cáceres Severino Vda. de Ramirez y Luis Alberto Payac Zevallos, por concepto de servicios terceros, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados correlativa (120) 009-0017-1094669-320171-0001.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN